



ACTA DE REUNION

FSI14-08

Versión: 5

ACTA AUDIENCIA ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 RESPECTO DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NRO. 619 de 2023

OBJETO: ADECUACIÓN DE AMBIENTES DE LECTURA EN LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, CASANARE

CONTRATISTA: JUAN CAMILO CACERES MORENO

NIT: 74.451.854-7

FECHA: 13 DE NOVIEMBRE DE 2024

HORA: 8:12 am

POLIZA No. 605-47-994000105073 expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia

En la ciudad de Tauramena (Casanare) a los trece (13) días del mes de noviembre de 2024 se hicieron presentes por parte de la Administración Municipal los abajo firmantes en las instalaciones de la Alcaldía Municipal y de manera virtual la compañía garante, conforme citación hecha por la oficina Asesora Jurídica del Municipio, con el fin de continuar con la audiencia de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 por un presunto incumplimiento del contrato de obra pública No. 619 de 2023, garantizando así el debido proceso y el derecho de defensa establecido en la Ley 80 de 1993 y 1474 de 2011, audiencia realizada a través de medios tecnológicos. Se informa que la audiencia será grabada y hará parte integral de la presente acta, todos manifiestan aprobación para la grabación. Así mismo se previene a los asistentes para que sus intervenciones se realicen en el marco del respeto y en el evento que requieran hacer uso de la palabra se haga uso de las herramientas que la plataforma ofrece para esos efectos.

Asistentes:

Por el Municipio

De manera presencial:

Dr. TIRSO ALDANA MORALES, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Tauramena, debidamente facultado por el señor Alcalde en el manual de contratación adoptado por la Entidad mediante Decreto No. 085 de 16 de septiembre de 2022

Dra. CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA, Asesora Jurídica Externa

De manera virtual:

Ingeniero LINO RODRIGUEZ OCHOA, secretario de Infraestructura del Municipio de Tauramena.

Ingeniero Yeiner Smith Zorro Chaparro, apoyo a la supervisión del contrato

Por el contratista

No asiste

Por la Aseguradora

De manera virtual

Se hace presente Juan Sebastián Londoño Guerrero quien se identifica con cédula 1.094.920.193 y tarjeta profesional de abogado N° 259.612 actuando en calidad de apoderado especial de la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia



Continúa el Dr. TIRSO ALDANA MORALES, Jefe Oficina Asesora Jurídica señalando que la audiencia se desarrollará con el siguiente orden del día:

1. Instalación, presentación y registro de los asistentes
2. Continuación con el Decreto y práctica de pruebas
3. Decisión de fondo

Desarrollo audiencia:

1) Instalación de la audiencia:

Se procede a instalar la audiencia por parte de la jefe de la oficina asesora jurídica.

2) Continuación con el Decreto y práctica de pruebas:

Según lo que se han indicado, el día de ayer habían algunos documentos que se deberían hacer llegar para lo que le doy la palabra a la doctora Carmen. Para que nos ilustre sobre que documentos allegó el señor contratista. También los documentos que el señor abogado. Había quedado de allegar al correo de la oficina Jurídica.

La doctora Carmen Hilmenda manifiesta que luego de lo decidido por el despacho en el día de ayer se le ofició vía correo electrónico, de acuerdo con los que aparece en la propuesta y los documentos contractuales al señor Juan Camilo Cáceres Moreno, a ingcivil.camilocn@gmail.com adecuacionestauramena@gmail.com. El documento enviado corresponde a una carta oficio donde se dice que el asunto es la práctica de prueba dentro de la audiencia del artículo 86 de la ley. 1474 del 2011, contrato de obra pública número 619 del 2023 y en el que se requiere al contratista Juan Camilo Cáceres Moreno para que presente ante este despacho plan de contingencia del cronograma de actividades del contrato de obra pública 619 del 2023 que pretende implementar para dar cumplimiento con los tiempos y las actividades contratados por el municipio en el contrato citado dentro del plazo. Con término para entregar el plan de contingencia las 05:00 p.m. de la tarde y la fecha de hoy 12 de noviembre del 2024 e igualmente se menciona que se hace saber que, la audiencia continuará el día 13 de noviembre del 2024 a las 08:00 a.m. de manera virtual, para lo cual se les remite el link correspondiente a los correos electrónicos ya citados. De acuerdo con el informe secretarial se menciona que a la fecha y hora no se ha recibido ninguna comunicación por parte del señor del contratista al respecto. Ese sería el informe que corresponda con las pruebas decretadas. Se deja constancia que en el acto se reciben al correo la Oficina Jurídica los documentos enviados por el abogado de la aseguradora y que corresponde a las pólizas y al clausulado de las condiciones generales.

El doctor Tirso, dice que el día de ayer, el señor contratista manifestó que el día de hoy haría entrega de algunas de las actividades en algunas de las sedes también se le solicitó que nos allegara el plan de contingencias a la hora y fecha no reposa entonces. Se le concede el uso de la palabra al ingeniero para que nos informe si fue allegado a este despacho o si usted tuvo comunicación con el señor contratista respecto a la manifestación que hiciera y a los documentos que se le solicitaron y pues que no reposaran ni en el correo ni de forma física en la oficina Jurídica. Para lo concerniente, entonces se le concede el uso de la palabra ingeniero Lino o ingeniero Yeiner.

El ingeniero Yeiner manifiesta que de acuerdo con la entrega es de la institución educativa semilleros del saber quedó para ser entregado hoy, pues habló con el contratista para hacer la entrega justo después de la audiencia. El rector dijo que iba a estar presente ahí en la institución



ACTA DE REUNION

FSI14-08

Versión: 5

educativa para recibirnos y dijo que entre más temprano, mejor, entonces quedamos que estos después de la audiencia puedes ir allá a hacer el procedimiento como tal de actividad, quedamos en la mañana por ahí tipo 10:00 a.m. de la mañana, yo creo que ya nos ocupamos de la diligencia ahorita para ir a hacer el recibo por parte nosotros de infraestructura y la Profe, para que ya se encarguen ellos de la operación o el funcionamiento de la biblioteca. Y frente al plan de contingencia, aquí me lo enviaron por WhatsApp. Yo les dije que lo enviaran directamente al correo porque tiene que quedar la trazabilidad dentro del procedimiento, que el requisito lo eleva la oficina jurídica a través de un correo, pues que le den contestación también a través de ese mismo correo para que quede constancia de la información.

Retoma el uso de la palabra el doctor Tirso para indicar que de acuerdo con lo que nos comenta el ingeniero Yeiner de que han tenido comunicación con el contratista y que les ha presentado vía WhatsApp el plan de contingencia, pues este despacho sencillamente preguntaría si ese plan de contingencia se ajusta y si realmente cumple con todos los postulados legales, ese plan.

En este estado de la diligencia se deja constancia que una persona que aparece como Juan Sebastián Cáceres Celi está solicitando ingreso a la audiencia doctor Tirso, por lo que se le solicita una vez se das ingreso que prenda su Cámara e identificarse plenamente para poder continuar con la audiencia, le agradeceríamos gracias.

En uso de la palabra el participante manifiesta que mi nombre es Juan Carlos Cáceres García, identificado con la Cédula 9.530.409 representación del señor ingeniero Camilo Cáceres, quien es mi hijo con poder amplio y suficiente, que lo haré llegar ahoritica mismo a la jurídica. Soy la persona que he estado al frente de las obras desde el inicio

Por parte del Despacho se le solicita que de manera inmediata envíe el poder y su identificación plena para poder acreditar su comparecencia entre la audiencia, de lo contrario, no podría participar. Esto teniendo en cuenta que en la anterior sesión de audiencia se presentó como el contratista y adujo no tener en el momento el documento de identidad.

Se deja constancia por el Despacho que el señor que asiste a la audiencia se desconectó, por lo que se le requiere al Ingeniero Lino, para que se puedan comunicar con él porque no ha llegado absolutamente nada al correo o si no quedaría en el chat de la audiencia, pero nos la allegue porque de lo contrario no podríamos continuar con él participando en la audiencia.

Continúa el despacho dejando constancia que no ha habido comunicación con el asistente a la reunión, para indicar que como quiera que el ingeniero Lino y el ingeniero Yeiner han venido manifestando que se les ha llegado vía WhatsApp el plan de contingencias y en aras de contribuir a la finalidad que el Estado busca de cumplir los objetivos propuestos en la contratación, le vamos a solicitar a usted que por favor haga un pronunciamiento bajo el entendido que usted manifiesta que ya lo recibieron a través del ingeniero Yeiner y por favor nos indique si ese plan de contingencia cumple con los parámetros que la norma exige y por favor, no los hacen llegar a la oficina jurídica y por favor, nos rinden el informe para que podamos avanzar. Ingeniero Yeiner o ingeniero Lino, tienen el uso de la palabra.

El ingeniero Yeiner dice que estaba revisando y en el contenido hay unas imprecisiones, de texto están relacionando el número del CDP que no corresponde. Perfectamente ajustable, no es nada de fondo. En las actividades que relacionan por ejecutar en la institución educativa del CRIEET sí están relacionando las que corresponden y mencionan la cantidad de personal que se requiere para la ejecución de estas actividades. En la institución educativa Cusiana relacionan actividades por ejecutar, pero aquí les faltó incluir los ítems nuevos no previstos que están incluidos o incorporados al contrato de acuerdo con la modificatoria realizada previamente para que quede organizada las actividades por ejecutar de acuerdo con las cantidades faltantes en la obra. Y respecto a la institución educativa, semillero del saber aquí menciona que se hará entrega el día 13 de noviembre, era el día de hoy. Dentro de las conclusiones, menciona que garantizará el personal



ACTA DE REUNION

FSI14-08

Versión: 5

necesario para la ejecución de las actividades en los dos frentes de trabajo, las dos instituciones educativas pendientes, que sería la de CRIEET y paso Cusiana. Menciona la reprogramación, pero no hay una información adjunta, mas si se tiene en cuenta que en la tercera conclusión está solicitando la adición de una prórroga de 30 días al contrato, teniendo en cuenta que el tiempo restante de 9 días no le alcanza para poder terminar las actividades de la institución educativa paso Cusiana. Hace falta dentro del informe que allega la reprogramación efectiva donde se pueda ver el flujo del en el tiempo versus las actividades por ejecutar, y, poder evidenciar, de acuerdo con los rendimientos que están manifestando aquí del personal, que si alcanzan a hacer entrega en los 30 días que están solicitando como plazo adicional al contrato. Esas son las observaciones, las podemos elevar nosotros por escrito y enviarlas directamente al contratista para que devuelvan las correcciones.

El Despacho manifiesta que de acuerdo con lo manifestado por el Ingeniero Yeiner se deberá requerir por escrito por la secretaria de infraestructura al contratista para que allegue toda esa información por correo institucional, igualmente con copia a la aseguradora dejó al correo que el doctor Juan Sebastián en el día de ayer indicó en el chat y sería mañana a las 8:00 a.m. de la mañana. Así mismo se debe hacer llegar el concepto emitido por esa Secretaria - si es viable o no - de lo solicitado por el contratista con todos los soportes de ley. Se debe recordar Ingeniero Yeiner recordar que le debe cpnminar al contratista para que en el transcurso del día de hoy le haga llegar toda la información porque su merced mañana a las 8:00 a.m. de la mañana nos tendría que enviar la información de tal suerte que nosotros podamos igualmente enviársela al doctor Juan Sebastián y pues también analizar para continuar con la con la audiencia el día lunes.

El ingeniero Lino manifiesta estar de acuerdo e informa que vamos a enviar toda la información y vamos a hacer todos los requerimientos solicitados al contratista y enviamos información a la aseguradora.

El doctor Tirso dice que en ese orden de ideas estaremos atentos a que se allegue al correo de la oficina Jurídica toda la información requerida y poder continuar con la audiencia por lo que el Despacho considera pertinente y útil, suspender la presente audiencia, dándose por terminada la presente audiencia siendo las 8:51am.

SUSPENSION AUDIENCIA

En este estado de diligencia se procede por parte del Despacho a suspender la audiencia con el fin de continuar con la práctica de la prueba decretada. Se fija como fecha para continuar la audiencia el día 18 de noviembre de 2024 a partir de las 9:00a.m. por la plataforma meet para la cual se enviará de manera oportuna el link. Se deja constancia que la grabación de la audiencia será enviada al contratista y Aseguradora, así como que hace parte integral de la presente acta.

Una vez leída el acta y aprobada se suscribe por quienes en ella intervinieron,


TIRSO ALDANA MORALES
Jefe Oficina Asesora Jurídica


CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Asesora Jurídica Externa